



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Melgar - Tolima, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo laboral
Ejecutante: Luis Eduardo Díaz
Ejecutada: Central de Urgencias Louis Pasteur
Radicación: 73-449-31-03-002-2017-00022-00

Precísele al apoderado judicial del ejecutante que en razón de la presente ejecución no se han retenido dineros en la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado del Banco Agrario de Colombia S.A.

En lo demás el juzgado se está a lo resuelto en auto proferido el 4 de noviembre de 2022.

Notifíquese.

El Juez,

José Luis Gualacó Lozano

Firmado Por:
José Luis Gualacó Lozano
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Melgar - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c5b39843a8283b768a925301f8d5bbcb9266e64f96c6792736c22c1315131e9**

Documento generado en 17/02/2023 08:02:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>